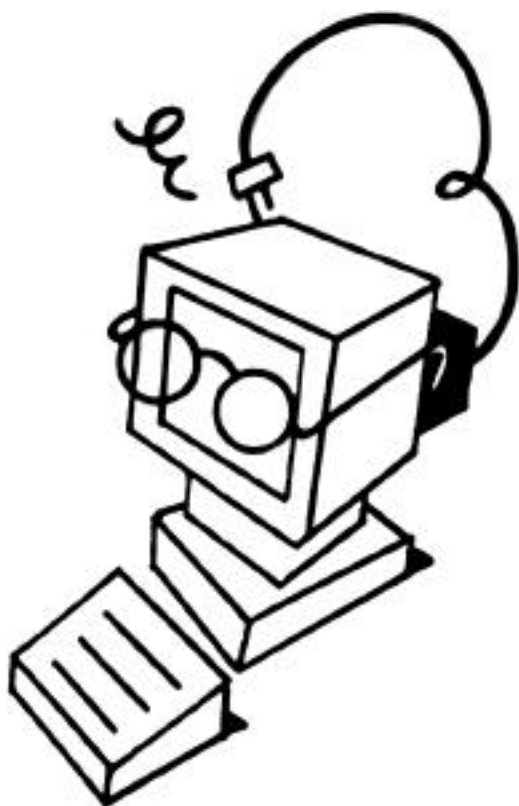




## Eruditos o Gestores?

Dr Carlos López Rodríguez  
*Arxiu del Regne de València*



### Una profesión desorientada

Acaso estas breves reflexiones sean calificadas por algunos colegas como inmovilistas, anacrónicas, producto de una tradición limitada y desfasada. Porque, bajo la apariencia de la modernidad 'tecnológica', un nuevo discurso se ha instalado durante los últimos años en el seno de nuestra profesión, y se ha ido incorporando acríticamente como fundamento teórico del trabajo archivístico, hasta el punto de amenazar con hacerse hegemónico, por no decir exclusivo. Pero pocos como los archiveros están en condiciones de conocer los límites de las pasiones y anhelos humanos (individuales y colectivos), de contemplar con serenidad la distancia que media entre

la realidad y el deseo. En los archivos, duermen muchos proyectos ambiciosos, hechos por hombres bienintencionados que no calcularon, sin embargo, que la mente humana es un factor más de la realidad, no su único principio rector. Tenemos la experiencia histórica de lo que valen los sueños de la razón. Parece que hoy debiéramos ser más humildes, menos vanidosos de nuestra valía. Convencidos de la bondad de nuestros criterios, olvidamos con frecuencia su historicidad, su sometimiento al desgaste sin piedad de la Historia. Vistos con el paso del tiempo, detenidos en las instantáneas de los papeles y pergaminos seculares de los archivos, muchas de las actuales propuestas, presentadas como novedosas, tienen un regusto a antiguo, casi como un retorno a los orígenes pre-científicos de esta profesión, por su

afán de establecer rígidas normas universalmente válidas en cualesquiera circunstancias y materias.

A mi modo de ver, los problemas que atenazan al conjunto de archivos españoles se han agravado en la última década, muy a pesar (o quizás por su causa) de las nuevas tecnologías. Se ha impuesto esa falsa modernidad tan característica de nuestra cultura contemporánea que, en palabras de José Luis Sampedro, busca antes el deslumbramiento que la iluminación introspectiva. El dinamismo de nuestra sociedad ha sido mayor que el de sus archivos, a pesar del esfuerzo de tantos archiveros, de su lucha siempre titánica contra los recursos escasos y la indiferencia. Pudiera darse hoy la paradoja de que, cuando más literatura específicamente archivística se produce, la brecha que separa los archivos del conjunto de servicios del medio social se haya agrandado respecto del pasado, hasta el punto de que este desfase ha adquirido una gravedad que sólo puede compararse con la situación de mediados del siglo pasado, salvando todas las distancias.

Además de sus tradicionales taras (el desinterés social por los papeles viejos, la escasez de personal, los presupuestos insuficientes), el origen de la maltrecha salud de los archivos españoles tiene también raíces culturales y teóricas. Entre ellas, y es un fenómeno de alcance europeo, el cambio, acelerado en la última década, de paradigma que sufre la profesión de archivero. En parte, ha sido la consecuencia previsible de un cambio generacional muy rápido y de la ampliación de las expectativas profesionales, dentro de los modestos límites que esta actividad ha tenido, tiene y, presumiblemente, tendrá. También está relacionado con la disputa, común a tantos sectores, entre técnicos y gestores.

## Crisis de un modelo

Durante 1995 y 1996, la crisis que, por diferentes motivos (de organización, personal, fondos) ha afectado a los grandes archivos históricos españoles (el Archivo Histórico Nacional; el Archivo de la Corona de Aragón; el Archivo General de Simancas) los ha situado en un primer plano del debate cultural. Sin entrar a valorar ahora la casuística y sus implicaciones políticas, hay una

cuestión de mayor alcance que pertenece por entero al ámbito científico más estricto (aunque con indudables consecuencias de orden práctico), cual es la concepción, funciones y organización de los archivos históricos generales, entendidos en su acepción más genérica como archivos de depósito, es decir, como instituciones donde confluyen fondos documentales múltiples de origen diverso. No obstante, las sugerencias, más que conclusiones, de este artículo pudieran hacerse extensivas a otros centros archivísticos. Desde hace quince años, hemos asistido en España a una eclosión de los archivos administrativos. Parecía razonable, dado el grave problema creado por la acumulación incontrolada de documentación de la más variada índole. Pero sus desafíos, sus necesidades y su mecánica de trabajo se han impuesto de tal manera que amenazan con anular la tradición y la personalidad más pausada de los archivos históricos, incluido su método, que con razón denominó "histórico" Lodolini, el más clarividente y lúcido de los modernos teóricos de la Archivística. Extractadas de publicaciones profesionales, las que siguen parecen ideas comúnmente aceptadas entre las nuevas generaciones de archiveros:

- la Historia es tan sólo una ciencia auxiliar de la Archivística.
- el rechazo a la erudición histórica como instrumento de trabajo específico de los archivos históricos y su sustitución por modelos teóricos y prácticos procedentes de la gestión administrativa actual.
- la afirmación de la unidad de criterios a los cuales se someten los archivos históricos, al considerar que tienen los mismos fines, problemas, usuarios y objetivos que los archivos administrativos en formación.
- la convicción de que la naturaleza histórica de los archivos (es decir, de las instituciones que los produjeron) es un elemento poco científico para el trabajo archivístico sobre la documentación histórica.

La ortodoxia de ayer es la heterodoxia del presente. Pero no basta con afirmar taxativamente un enunciado para convertirlo en axioma indiscutible. O en palabras de Bertrand Russell, por acudir a una autoridad científica cuando reflexionaba sobre su propio trabajo, 'el método de postular lo que deseamos tiene muchas ventajas; tantas ventajas como tiene el robo sobre el trabajo honrado'.

## El respeto a los mayores

Se han escrito palabras muy duras y muy graves contra el papel que la erudición histórica desempeña en el trabajo ¡de los archivos históricos! Se ha menospreciado la labor de muchos archiveros, acusados de sustentar una tradición desfasada cuyos planteamientos “nos pueden retrotraer al archivero del manguito y la visera, al erudito local, a la concepción de la archivística no como ciencia universalmente válida sino como pura erudición cuando no un complemento de la historia más pueblerina”, al parecer una de las “viejas tradiciones del cuerpo dificultativo” (J.J. GENERELO LANASPA, “La guerra de los archiveros”, *Boletín de la Asociación de Archiveros de Castilla y León*, 19, p. 4). Permítaseme recordar aquí a algunos de estos eruditos pueblerinos, antiguos miembros del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Estado, tan sólo desde la fundación de esta corporación en 1858 hasta 1958: Amador de los Ríos, Antonio María Aragó, Filemón Arribas, Manuel Ballesteros, Alfredo Basanta, Jerónimo

Bécker, los Bofarull, Bordonau, Vicente Castañeda, Manuel Dualde, Giménez Soler, Julio González, González Hurtebise, Ángel González Palencia, Gutiérrez del Caño, Hartzenbusch, Eduardo de Hinojosa, Lacarra, Lafuente Ferrari, Jerónimo López de Ayala, López de Toro, Manuel Machado, Mar-

tínez Ferrando, Mateu y Llopis, Antonio Matilla, Menéndez Pelayo, María Moliner, Moreno Villa, Muñoz Romero, Tomás Navarro Tomás, Julián Paz, Paz y Meliá, José María de la Peña, Ángel de la Plaza, José María Quadrado, Rodríguez Marín, Claudio Sánchez-Albornoz, Sánchez Alonso, Sánchez Belda, Sevillano Colom, Soldevila, Tamayo y Baus, Antonio de la Torre, Ubieta, Udina, Valls Taberner, Luis Vázquez de Parga, Vignau.

Algo querrá decir tanto nombre ilustre en poco más de un siglo de existencia. La lista simplemente se haría inmensa si la prolongáramos hasta nuestros días, o bien si incluyéramos personalidades menos famosas pero de no menor valía intelectual, o si acudiéramos a tantos destacados archiveros y bibliotecarios eclesiásticos, municipales, de diputaciones y otros que no han sido

miembros del Cuerpo Facultativo. Detrás de ellos ha habido, además, una auténtica legión de probos, honrados y esforzados archiveros, eruditos no tan conocidos, pero igualmente eficaces y competentes. En el raquítico panorama intelectual español del siglo XIX y de principios del XX, muchos de ellos pertenecieron a las mejores y más dinámicas corrientes de la vida cultural española, en la cual algunos ocuparon puestos destacadísimos. La tradición de la archivística erudita hispánica de los siglos XIX y XX, muy vinculada al mundo de la investigación histórica y filológica, es especialmente rica, incluso desde una perspectiva europea.

Por lo general, fueron hombres y mujeres activos, polígrafos cultos, formados tanto en el conocimiento de las lenguas clásicas, la Paleografía, la Diplomática y la Historia, como en el de la Biblioteconomía y la Archivística. Mediante un siglo y medio de trabajo constante, desde mediados de la pasada centuria, consiguieron dotar de método y carácter científico a una función antes meramente administrativa, encomendada a escribanos y otras personas con escasa vocación, formación y especialización. Impulsaron decididamente las tareas de clasificación y descripción de los archivos, cuyos frutos han pervivido hasta nuestros días, pues muchos de sus índices, ficheros, clasificaciones e investigaciones se utilizan todavía, revistiendo de un cierto arcaísmo a los instrumentos de descripción que hoy disponemos, herederos en buena medida de estas tradiciones. Aquellos hombres y mujeres cumplieron su labor lo mejor que supieron en circunstancias nada propicias, y en un estado de desarrollo del conocimiento histórico muy deficiente. Nos dejaron un gran trabajo desde el punto de vista científico y técnico. También, sin duda, muchas lacras que todavía hoy tratamos de superar.

Pero ahora nada vale ese esfuerzo. Ni siquiera merece el reconocimiento debido a quienes nos precedieron. Tal como algunos archiveros lo pintan, hemos heredado un páramo, de cuyas ruinas cabe hacer, además, tabla rasa. Quizá por ello hace años que el vacío más absoluto ha sustituido, como órgano de expresión científica de una corporación centenaria, a la prestigiosa *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, venero inagotable de docta erudición. Porque el modelo tradicional de archivo histórico, sus funciones y



objetivos así como la preparación que ha de exigirse al archivero que en él presta sus servicios están, triste es reconocerlo, en entredicho, cuando no ya excomulgados.

## La buena voluntad

En realidad, la confusión entre los archivos históricos y los administrativos (que, en la teoría, pudieran aparecer claramente delimitados) ha adquirido carta de naturaleza legal. La Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 (así como las leyes autonómicas que han seguido su estela) hizo objeto de protección patrimonial desde el punto de vista cultural a todos los documentos ‘de cualquier época’ generados por las administraciones públicas, sin previa valoración y con independencia de su antigüedad e interés. El valor primario de un documento con plenos efectos jurídicos fue equiparado, desde su origen, al valor secundario que potencialmente pudiera tener como bien cultural. Con la buena voluntad de extender la protección a toda la documentación a fin de evitar las frecuentes destrucciones incontroladas, la Ley dejó a las administraciones sin mecanismos para regular el flujo y vida de los documentos desde la propia Ley, lo que paradójicamente ha repercutido en una menor capacidad efectiva de protección del Patrimonio Documental.

Sin embargo, la división conceptual entre archivos administrativos y archivos históricos continúa siendo operativa y de uso diario en los medios profesionales, al menos en lo que se refiere a los archivos estatales y, en teoría, también a los archivos de las instituciones autonómicas, provinciales o municipales, o de las grandes empresas públicas y privadas. Tuvo y tiene, además, su base legal. Con buen criterio, a nuestro juicio, el Decreto de 24 de julio de 1947 sobre Ordenación de los Archivos y Bibliotecas y del Tesoro histórico documental y bibliográfico, clasificó genéricamente los archivos en históricos (generales, regionales, de distrito, provinciales, de entidades públicas y corporaciones, de particulares) y administrativos (de la Administración Central, de distrito, provinciales, locales); en estos últimos, el Decreto estableció una sección histórica cuando sus fondos así lo requirieran, en tanto se disponía el envío de esta documentación

al archivo histórico que correspondiera. Hasta la fecha, la normativa no se ha adaptado a la nueva realidad política española. No debemos preocuparnos en exceso, porque el reglamento vigente en los archivos estatales -una auténtica joya de la legislación archivística- data de 1901.

Sobre el sistema de archivos estatales trabajosamente cuajado durante la segunda mitad del siglo XIX (constituido inicialmente por los grandes archivos históricos reales y generales de la Corona española, aunque hubo siempre cierta preocupación por los archivos administrativos, como lo revela la incorporación de las Delegaciones de Hacienda al Cuerpo Facultativo) se superpuso, ya en el siglo XX, la creación de los archivos históricos de protocolos o provinciales, y la presión, después, de una enorme masa documental procedente de la Administración del Estado. La progresiva inadecuación de las estructuras archivísticas a las administrativas se resolvió, en pleno auge del “desarrollismo”, por el camino más corto, con desprecio para la naturaleza de los archivos afectados. El conocido decreto 914/1969, de 8 de mayo, asignó a los archivos regionales y provinciales (y, en algunos casos, nacionales) respecto de los servicios provinciales la finalidad encomendada al Archivo General de la Administración Civil como archivo intermedio o administrativo de la Administración Central.

El objetivo de rentabilizar las instalaciones y el personal era razonable. Pero se alteró la vida intelectual de estos centros, apartándolos de sus obligaciones científicas y encomendando a una reducida plantilla (ya de por sí escasa para afrontar la descripción, organización y servicio adecuados de la documentación histórica) la nueva y dificultosa tarea de encargarse además de la documentación administrativa. En 1961, (M. BORDONAU, *Los archivos del Estado*, Madrid) había al servicio del Estado 191 archiveros (123 facultativos y 68 auxiliares) para custodiar 151.176 metros lineales de documentación; en 1977 (*Guía de los Archivos Estatales españoles*, Madrid), se contabilizaron 193 archiveros (111 facultativos y 82 ayudantes) para 301.437 metros lineales distribuidos en 141 archivos; en 1984 (*Guía de los Archivos Estatales españoles, Madrid*), 219 archiveros (123 facultativos y 96 ayudantes) tenían a su cargo 410.489 metros lineales en 139 archivos. Para 1996, carecemos de datos publicados.

## Eruditos y gestores

Las cifras son elocuentes y hacen innecesarios los comentarios. La evolución de los archivos estatales es paradigmática respecto de lo que ha ocurrido en el conjunto de los archivos de la nación, con honrosísimas excepciones. Esta tendencia ha acabado por poner sobre la mesa la cuestión de si el concepto archivo y archivero no estarán denominando instituciones y profesiones cada vez más diferentes según se refieran a la documentación administrativa o a la histórica, si las estrategias y herramientas a utilizar por ambas habrán de ser únicas o deberán especializarse a la vista del desarrollo y características de la documentación actual, cada día más específica respecto a la del pasado. Pese a la trascendencia teórica y empírica de este debate, apenas se ha planteado con claridad, o se ha hecho de modo individual y disperso, aunque se han producido algunas interesantes reacciones, como la del archivero alemán W. JANSSEN (“Plädoyer für den Historiker-Archivar”, en *Janus*, 1992, núm. 2, pp. 132-135), que glosaremos por contener en sus páginas los elementos para una discusión de muy amplio alcance.

Comienza Janssen recordando la doble función de los archivos estatales: tener disponible la documentación para las necesidades de la administración y para la investigación científica, especialmente la investigación histórica en sentido amplio. En su interpretación clásica, el archivero se ha ocupado del material informativo producido por la administración pública cuando, perdida su actualidad y apartado de los negocios corrientes, se conserva por su valor histórico. Para la administración pública, a medida que aumenta la distancia temporal, disminuye la importancia de su documentación. Esta pérdida de interés para el trámite administrativo se acelera en relación con la velocidad con que se producen los cambios sociales. La orientación del trabajo profesional del archivero hacia el pasado se corresponde con la formación archivística cuyo núcleo central lo constituyen, en mayor o en menor medida, los estudios históricos. Desde hace algunas décadas, sin embargo, por efecto de las nuevas tecnologías, se impone otra idea de la profesión: el archivero como *record manager*, dedicado a la organización, elaboración, prepara-

ción y regulación de los datos generados por el trabajo administrativo al servicio del propio trabajo administrativo en el presente y en el futuro. Pero los ciudadanos y los propietarios de los archivos (la administración pública, en el caso de los estatales) continúan reclamando del archivero, en primer lugar, que esté en condiciones de valorar las fuentes históricas conservadas en los archivos y hacérselas accesibles. Tiene, por tanto, la imperiosa tarea de satisfacer los intereses históricos de los ciudadanos de diferentes maneras: a través de la salvaguardia del material, de la difusión de la información, de la selección y elaboración de fuentes, de las publicaciones científicas y divulgativas, de las exposiciones. Y añade Janssen:

‘Para la salvaguardia de la memoria colectiva, incluso más todavía, para su formación y valoración (...) es irrenunciable el clásico archivero-historiador (*Historiker-Archivar*) de carácter tradicional que toma parte activa en la investigación histórica, porque sólo él adquiere con el trabajo práctico diario el dominio de las cuestiones, los conocimientos, la destreza metodológica y la ponderación de juicio que le capacitan para reducir la masa de información existente a una muestra representativa y para proporcionar a los futuros historiadores una imagen fidedigna de nuestro tiempo’.

Este interés histórico de los ciudadanos es la razón por la cual el Estado y la sociedad sostienen a los archivos y a los archiveros, que no por casualidad se integran habitualmente en los departamentos de Cultura: “Al archivero se acude normalmente como historiador, como acreditado conocedor de las fuentes documentales que custodia y no como experto gestor”. Dado que las fuentes históricas no son comprensibles directamente para una gran parte de sus propios contemporáneos, se reclama del archivero que pueda facilitar esas fuentes a la gente interesada, al aclarar su sentido literal y hacerlo comprensible desde el contexto en que se ha originado. Necesita, por tanto, de un profundo conocimiento histórico y del análisis de las fuentes.

Archivero y *record manager* son dos profesiones diferentes por su contenido, requisitos y formación, así como por la mentalidad de los profesionales. Para el *record manager* tienen más

provecho los estudios de ciencias de organización, información y comunicación que los estudios históricos, que pueden representar un auténtico obstáculo. Si se quiere mantener la misma denominación de archivero para las dos profesiones, se tiene que separar al archivero-historiador (*Historiker-Archivar*) del archivero-documentalista. Cada uno interroga las mismas informaciones de la actividad administrativa desde dos perspectivas diferentes: el archivero-historiador, por su valor como fuente histórica; el archivero-documentalista, por su utilidad y accesibilidad para una actividad administrativa: “Aquí radica -dice Janssen- la ambigüedad, o si se quiere, la crisis del concepto de la profesión archivística”.

Según Janssen, para la preservación de la información durante un largo período de tiempo por consideraciones jurídicas y administrativas, se bastan en la mayoría de los casos las propias autoridades a través de los correspondientes reglamentos. Pero el archivero ‘clásico’ no puede perder de vista la información almacenada por las oficinas administrativas, sino que debe conocerla a fondo con los medios técnicos y las innovaciones adecuadas. Sólo que no lo hace para mejorar el funcionamiento de la administración, sino para salvaguardar las fuentes de la investigación histórica. Tampoco, añadiríamos nosotros, el archivero-documentalista puede perder de vista que la documentación a su cargo ha de constituir, en su fase final, las fuentes históricas.

De su capacidad para poder custodiar, comprender y hacer comprensibles las fuentes históricas obtiene el archivero la mayor parte de su prestigio profesional ante la sociedad. La imposición del *record management* en un primer plano dentro de la profesión entraña el riesgo de que ésta se pierda entre el creciente número de disciplinas que se ocupan de la preparación y mediación de la información de una manera formal, es decir -concluye Janssen-, indiferente respecto de su contenido.

En síntesis, dos tipos de archivos, dos estrategias de valoración, dos modelos diferentes de usuarios, dos virtualidades distintas de la información que contiene la documentación. Son modelos, funciones y servicios diferentes con objetivos también específicos, uno sostenido, en teoría, por un archivero-historiador, o archivero-erudito, o, para entendernos, archivero ‘clásico’, y otro por

un archivero-documentalista de nuevo cuño. Para el primero, la erudición histórica, en sentido amplio, constituye una formidable e imprescindible herramienta intelectual en su trabajo diario, que ha de dominar con pericia. En España, además, sigue siendo una obligación legal, según lo dispuesto por el Decreto de 19 de mayo de 1932, modificado por el de 24 de febrero de 1958, de reorganización del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios. En su preámbulo y en los artículos 3º y 4º, el Decreto asigna como misión de este Cuerpo no sólo la custodia y conservación de los fondos documentales, y su aprovechamiento mediante la formación y publicación de catálogos, inventarios e índices, sino también ‘contribuir con trabajos de investigación al estudio, interpretación y crítica de dichos fondos’, al objeto de ‘favorecer el progreso y desarrollo del estudio e investigación de la Historia nacional’.

## El debate necesario

Al margen de disposiciones legales todavía vigentes, somos conscientes de los múltiples problemas que en su aplicación pudieran tener propuestas de este cariz. Y del rechazo con el que pueden ser acogidas. Pero también de que es inaplazable el debate de las cuestiones que aquí se plantean. Así lo ha hecho recientemente Mº Remedios Moralejo-Alvarez (“Investigación de la Biblioteca Universitaria. Estado de la cuestión”, en *Boletín de la ANABAD*, XLVI, 1996, núms. 3-4). Con sólidos argumentos, ha demostrado que la investigación no es un sucedáneo de la actividad profesional del archivero o bibliotecario, sino otro nivel de la misma, extraordinariamente valorada desde todos los puntos de vista por quien la ha analizado. Es un artículo de lectura muy provechosa para el tema que tratamos, máxime cuando hoy se ha llegado a postular que quien dedica toda su vida al estudio directo y riguroso de miles de documentos no sólo es un anticuado, sino que, además, está incapacitado para decidir cómo se han de organizar esos mismos documentos. A cambio, se rinde un culto exagerado al ejercicio de una nebulosa “capacidad de gestión” (nunca bien definida), al alcance, por otra parte, de técnicos menos especializados, y que siempre ha estado incorporada (*nihil novum*) a las funciones del archivero más clásico. Sepultado, por

desgracia, el viejo sueño humanista del sabio polifacético, la especialización que en todos los sectores profesionales está imponiendo un mundo más competitivo requiere también unos archiveros más especializados en el conocimiento de la documentación que trabajan y de sus contextos históricos, para que su procesamiento sea correcto y los resultados adecuados a la demanda de unos investigadores a su vez progresivamente especializados. Se trata de un problema tanto de especialización profesional, de economía de recursos humanos, de calidad del servicio, como de historia de los centros archivísticos y de las circunstancias de la gestación de los fondos documentales. Pero también de algo más intrínseco a los documentos y a los archiveros.

En efecto, una correcta política archivística

debiera tener en cuenta un debate de estas características. Porque el crecimiento exponencial de la documentación (que parece la única preocupación a la hora de hablar de archivos: no el servicio a los ciudadanos, no la custodia de derechos, no la Historia, sino el costo de mantener depósitos operativos) es fruto también de una inflexión en la naturaleza de la sociedad contemporánea, y cómo no, de sus archivos y del personal que los sirve. El incierto futuro de esta profesión, que tiene a sus espaldas una dilatadísima y riquísima tradición, merece un debate reposado, sin apriorismos ni concesiones a modas efímeras. Lo que aquí se expone no son más que elementos, quizás poco sistemáticos, para iniciar tan necesaria reflexión colectiva.

